

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 23 DE JUNIO DE 2015

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 23 de junio de 2015, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D^{ña}. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Cádiz en el futuro Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz e inicio del protocolo para su constitución. (Vicerrectorado de Investigación)
2. Revisión del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios Periféricos de Investigación, y aprobación, si procede, del Protocolo de los Servicios Periféricos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de bases de convocatoria de concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del perfil de la plaza del cuerpo de Catedrático de Universidad del área de Organización de Empresas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de la comisión de servicios del profesor D. Antonio Manuel Díaz Fernández, para el curso 2015-16. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de la comisión de servicios del profesor D. José M^a. Cardeñoso Domingo, para el curso 2015-16. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de la comisión de servicios de la profesora D.^a María José Collantes de Terán de la Hera para ejercer su actividad docente en la Universidad de Pablo de Olavide, para el curso 2015/16. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Universidad de Cádiz para la modificación de las Memorias de los Grados que lo requieran en relación con la Acreditación del Nivel B1 de una lengua y la expedición del Título de Grado. (Vicerrectorado de Planificación) **RETIRADO**
9. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Planificación)
10. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG09/2012, de 13 de julio de 2012, de Prácticas Académicas Externas de los Alumnos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)

11. Designación de miembros de la Comisión de Prácticas en Empresas. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)
12. Aprobación, si procede, de la solicitud presentada por el Profesor D. Ismael Rodríguez Maestre para la creación de la EBT "ThermoECSA, S.L." participada por la UCA. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)
13. Aprobación, si procede, de la solicitud presentada por los profesores D. Luis Ramón Rodríguez y D. Antonio Díaz Fernández, para la creación de la EBT "SEYDER GROUP S.L. participada por la UCA. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)
14. Informe de Auditoría Externa y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014. (Gerencia)
15. Informe sobre Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR". (Gerencia)
16. Informe de la Inspección General de Servicios en relación con la indagación de la autoría del traslado de la documentación oficial de la Universidad de Cádiz a la prensa para su publicación. (Inspección General de Servicios)

El Sr. Rector da la bienvenida a dos nuevos Decanos, que asisten como invitados, D. Manuel Antonio García Sedeño (Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación) y a D. José Manuel Gómez Montes de Oca (Decano de la Facultad de Ciencias), así como a la Delegada del Rector para el Desarrollo Estratégico, la Prof^a. Muñoz Cueto. Informa que en el punto 15.º del Orden del Día (Cuentas anuales de la Fundación CEIMAR) están invitados los asesores de la Gestoría Romero Arauz, y para el punto 16 (Informe del Inspector General de Servicios), el Letrado Jefe del Gabinete Jurídico, el Sr. Torres Rodríguez, y la Directora del Gabinete de Auditoría y Control interno, la Sra. Gallardo Plata.

1. Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Cádiz en el futuro Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz e inicio del protocolo para su constitución. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la participación de la Universidad de Cádiz en el futuro Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz e inicio del protocolo para su constitución, en los términos expresados en Anexo I.

El Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, informa que el objetivo es la creación de un instituto mixto de Investigación con el SAS de Biomedicina; es la cuarta vez que se intenta. El documento enviado podrá ir siendo modificado. Una vez se aprobara el inicio del protocolo para la constitución de Instituto de Investigación Biomédica, habría una reunión de la Fundación Biomédica, convocada para mañana, en la que la UCA es patrono, y se aprobaría el comienzo de la aprobación del Instituto. Se firmaría un procedimiento inicial, se crearía una comisión en la que se integrarían investigadores de la UCA y del SAS, que trabajarían en la memoria. Una vez se tengan la memoria y el convenio a firmar, se traerían a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la participación de la Universidad de Cádiz en el futuro Instituto de Investigación Biomédica de Cádiz y el inicio del protocolo para su constitución.

2. Revisión del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios Periféricos de Investigación, y aprobación, si procede, del Protocolo de los Servicios Periféricos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la revisión del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 por el que se aprueba el "Reglamento de los Servicios Periféricos de Investigación", y el Protocolo de los Servicios Periféricos de Investigación la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo II.

El Sr. Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, explica que por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 se aprobada una unidad de Servicios Periféricos, que generó ciertas dudas, y que finalmente el documento no se llegó a publicar en BOUCA. Se ha modificado ese Reglamento, redactándose un procedimiento, que se ha simplificado bastante. Se solicita al Consejo de Gobierno revocar aquel acuerdo adoptado y aprobar el nuevo procedimiento. Se intenta diferenciar el procedimiento para la puesta en común de los investigadores y luego se traería a cada Consejo de Gobierno que fuera necesario la relación de equipamiento para la puesta en común y su coste por los distintos tipos de usuarios. No se trata de un Reglamento, de ahí que no se haya puesto en exposición pública, sino que es un procedimiento que puede ir sufriendo modificaciones para su mejora.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba la anulación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 por el que se aprueba el "Reglamento de los Servicios Periféricos de Investigación", y su sustitución por el Protocolo de los Servicios Periféricos de Investigación de la Universidad de Cádiz, según Anexo III.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de bases de convocatoria de concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en los términos expresados en Anexo IV.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, presenta la propuesta. Se trata de seis plazas de Profesores Titulares de Universidad que fueron objeto de impugnación por el Ministerio de Hacienda. La relación de plazas será aprobada con cargo a la tasa de reposición del presente año. El Gabinete Jurídico ha considerado que las bases deben ser aprobadas de nuevo por el Consejo de Gobierno. Matiza que si bien en el Orden del Día está bien redactado, en el protocolo enviado se

dice convocatoria de concurso de acceso, cuando ésta ya fue aprobada. Aclara que se trata de la aprobación de las bases, tal y como se recoge en el punto del orden del día.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil pide aclaración sobre qué pasa con el resto de las plazas que iban en la Oferta de Empleo Público, si no tienen que pasar por Consejo de Gobierno; cuál es la diferencia entre estas plazas y las otras.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explica que éstas fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno. Hoy se trae una solicitud de modificación a propuesta de un Departamento. La especificidad está en que por la sentencia judicial es necesario volver a aprobar las bases de la convocatoria porque es la segunda vez que se van a convocar.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (Anexo IV).

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del perfil de la plaza del cuerpo de Catedrático de Universidad del área de Organización de Empresas. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del perfil de la plaza del cuerpo de Catedrático de Universidad del área de Organización de Empresas, en los términos expresados en Anexo V.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, presenta la propuesta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del perfil de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Organización de Empresas" (DF4062), adscrita al Departamento de Organización de Empresas, cuyas bases se aprobaron por el Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de octubre de 2012, quedando su nuevo perfil como se indica a continuación:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: **"ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS" (DF4062)**. Rama de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Dirección Estratégica. Líneas de investigación preferente: Dirección Estratégica y emprendimiento

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de la comisión de servicios del profesor D. Antonio Manuel Díaz Fernández, para el curso 2015-16. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme al artículo 116, apartados 3 y 4, de los "Estatutos de la Universidad de Cádiz", con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos reunida el 17 de junio de 2015, somete a la consideración del Consejo de

Gobierno la prórroga de la comisión de servicios del profesor D. Antonio Manuel Díaz Fernández para el curso 2015/2016, en los términos expresados en Anexo VI.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, presenta la propuesta, indicando que a final de año no tendríamos ninguna comisión de servicios entrante ni saliente.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil manifiesta que la COAPA pedía un informe general de cada comisión de servicios, para que quedara acreditado que eran conformes con la legalidad, por lo que pediría dicho informe.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal indica que afectaría a las comisiones de servicios salientes que fueran informadas favorablemente y que tuvieran una duración superior a cuatro años. En este Consejo de Gobierno traemos dos entrantes y la única saliente tiene un informe desfavorable.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de la comisión de servicios del profesor D. Antonio Manuel Díaz Fernández, de la Universidad de Burgos, para ejercer su actividad docente en la Universidad de Cádiz durante el curso 2015/2016.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de la comisión de servicios del profesor D. José M^a. Cardeñoso Domingo, para el curso 2015-16. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme al artículo 116, apartados 3 y 4, de los "Estatutos de la Universidad de Cádiz", con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos reunida el 17 de junio de 2015, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la comisión de servicios del profesor D. José M^a. Cardeñoso Domingo para el curso 2015/2016, en los términos expresados en Anexo VII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la prórroga de la comisión de servicios del profesor D. José M^a. Cardeñoso Domingo, de la Universidad de Granada, para ejercer su actividad docente en la Universidad de Cádiz durante el curso 2015/2016.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de prórroga de la comisión de servicios de la profesora D.^a María José Collantes de Terán de la Hera para ejercer su actividad docente en la Universidad de Pablo de Olavide, para el curso 2015/16. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme al artículo 116, con el informe desfavorable del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas reunida el 3 de junio de 2015, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la comisión de servicios de la profesora D.^a María José Collantes de Terán de la Hera para ejercer su actividad docente en la Universidad de Pablo de Olavide, para el curso 2015/2016, en los términos expresados en Anexo VIII.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal explica que se trata de la comisión de servicios de una profesora de la Universidad de Cádiz del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, que implicaría un 5º. año, cuando nuestros Estatutos establecen que la duración debe ser de un máximo de cuatro años. En la COAPA se debatió y se decidió que debía contar con un informe del Gabinete Jurídico, lo cual no fue necesario pues el Departamento informó desfavorablemente, pues por jubilación de otro profesor del área no contaría con profesorado para iniciar el curso. Asimismo añade que la Universidad Pablo de Olavide ha enviado la plaza a BOE, con lo que la previsión es que esta compañera pase a Profesora Titular de dicha Universidad. Por todo lo cual la propuesta que traemos es de no aprobación de la prórroga.

Se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 0 votos a favor de la prórroga, 26 votos en contra y 9 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (0 votos a favor de la prórroga, 26 votos en contra y 9 abstenciones) no conceder la prórroga de la comisión de servicios de la profesora de la Universidad de Cádiz D^a. María José Collantes de Terán de la Hera, para ejercer su actividad docente en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, durante el curso 2015/2016.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Universidad de Cádiz para la modificación de las Memorias de los Grados que lo requieran en relación con la Acreditación del Nivel B1 de una lengua y la expedición del Título de Grado. (Vicerrectorado de Planificación) **RETIRADO**

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, presenta la propuesta, que parte de su Vicerrectorado y el de Alumnado, recalcando que la propuesta es para la modificación de las memorias que lo requieran y la competencia para ello corresponde a las Juntas de centro. Hay alumnos que quieren acreditar nivel B1 de idiomas distintos del inglés. La acreditación del idioma no es común en el sistema universitario, sino que proviene de un acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades. El problema se plantea con la emisión de los títulos, porque tenemos alumnos que acreditan un idioma del Espacio Europeo de Educación Superior distinto del inglés y pretenden lícitamente acreditar un nivel B1. Hay centros que han adoptado criterios distintos que otros; la Universidad debería presentar una postura común.

El Sr. Pérez Bellido y la Sra. Defensora Universitaria, Prof^a. Acale Sánchez, agradecen a los dos Vicerrectorados implicados los esfuerzos por uniformar la política lingüística de la Universidad.

Tras un amplio debate en el que intervienen la Sra. Vicerrectora de Alumnado (Prof^a. Valero Franco), la Prof^a. Galindo Riaño, el Sr. Pérez Bellido, la Sra. Defensora Universitaria, la Prof^a. Acale Sánchez, el Prof. Larrán Jorge (Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), el Sr. Vicerrector de Planificación (Prof. Pendón Meléndez), la Sra. Secretaria General (Prof^a. Fuentes Rodríguez), el Prof. Sáez González (Decano de la Facultad de Derecho), el Prof. Arcila Garrido, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil y el Sr. De Alba Vargas, el Sr. Rector propone la retirada del punto para, una vez se haya debatido más ampliamente, volver a traerlo a Consejo de Gobierno.

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios.
(Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, conforme al artículo 11 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, y conforme al artículo 4.º del Reglamento UCA/CG03/2012, de 30 de marzo de 2012, de convocatoria y concesión de Premio Extraordinario de Doctorado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Premios Extraordinarios, en los términos expresados en Anexo IX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según Anexo IX.

10. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento UCA/CG09/2012, de 13 de julio de 2012, de Prácticas Académicas Externas de los Alumnos de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación del "Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de Prácticas Académicas Externas de los Alumnos de la Universidad de Cádiz", en los términos expresados en Anexo X.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del "Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de Prácticas Académicas Externas de los Alumnos de la Universidad de Cádiz", aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 13 de julio de 2012, según Anexo X.

11. Designación de miembros de la Comisión de Prácticas en Empresas.
(Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la designación de miembros de la Comisión de Prácticas en Empresas, en los términos indicados a continuación:

El artículo 54 del "Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de Prácticas Académicas Externas de los Alumnos de la Universidad de Cádiz", establece que se creará una Comisión de Prácticas en Empresas, presidida por el Vicerrector competente en la materia e integrada además por dos representantes del Equipo de Gobierno designados por el Rector, un representante de decanos y directores de centros, un representante de directores de departamentos, un representante de alumnos y un representante del Personal de Administración y Servicios, todos ellos de la Universidad de Cádiz.

Conforme a ello, el Consejo de Gobierno propone designar a los siguientes miembros de la Comisión de Prácticas en Empresas:

- Los representantes del Equipo de Gobierno designados por el Rector son: La Sra. Vicerrectora de Alumnado (Profª. Dª. Concepción Valero Franco) y la Sra. Directora General de Transferencia e Innovación Tecnológica (Profª. Dª. Yolanda Giner Manso).
- Representante de alumnado: D. Miguel Ángel Pérez Bellido

Quedando pendiente de comunicación los representantes de:

- Decanos y Directores de Centro
- Directores de Departamento
- Personal de Administración y Servicios

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la designación de los miembros de la Comisión de Prácticas en Empresas, según se ha indicado anteriormente.

12. Aprobación, si procede, de la solicitud presentada por el Profesor D. Ismael Rodríguez Maestre para la creación de la EBT "ThermoECSA, S.L." participada por la UCA. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la solicitud presentada por el Profesor D. Ismael Rodríguez Maestre para la creación de la EBT "ThermoECSA, S.L." participada por la UCA, en los términos expresados en Anexo XI.

El Sr. Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica presenta la propuesta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la solicitud presentada por el Profesor D. Ismael Rodríguez Maestre para la creación de la EBT "ThermoECSA, S.L." participada por la UCA.

13. Aprobación, si procede, de la solicitud presentada por los profesores D. Luis Ramón Rodríguez y D. Antonio Díaz Fernández, para la creación de la EBT "SEYDER GROUP S.L." participada por la UCA. (Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la solicitud presentada por los profesores D. Luis Ramón Rodríguez y D. Antonio Díaz Fernández, para la creación de la EBT "SEYDER GROUP S.L." participada por la UCA, en los términos expresados en Anexo XII.

El Sr. Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica presenta la propuesta.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la solicitud presentada por los profesores D. Luis Ramón Rodríguez y D. Antonio Díaz Fernández, para la creación de la EBT "SEYDER GROUP S.L." participada por la UCA.

14. Informe de Auditoría Externa y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014. (Gerencia)

La documentación correspondiente a este punto del Orden del Día se adjunta en Anexo XIII.

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, conforme al artículo 227 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio de 2014, según se adjunta en Anexo XIII.

Abierto el punto a debate, interviene el Prof. Larrán Jorge.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, quien procede a presentar el Informe de Auditoría y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se informan favorablemente por asentimiento las Cuentas Anuales de la Universidad de Cádiz correspondientes al ejercicio 2014, para su elevación al Consejo Social, y que se adjunta en Anexo XIV.

15. Informe sobre Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR". (Gerencia)

La documentación correspondiente a este punto del Orden del Día se adjunta en Anexo XV.

Asisten como invitados miembros del Despacho Romero Arauz.

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR", según se adjunta en Anexo XV.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien procede a presentar el Informe de las Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR".

Intervienen en el debate el Sr. Cervilla Bellido, el Sr. Gerente (Sr. Tejero Navarro), el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Prof. Larrán Jorge), el Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica (Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil), el Sr. Rector, el Sr. Vicerrector de Planificación (Prof. Pendón Meléndez), la Sra. Gómez Cama y la Sra. Secretaria del Consejo Social (Sra. De la Pascua Ramírez).

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se informan favorablemente por asentimiento las Cuentas Anuales de la Fundación "CEIMAR", para su elevación al Consejo Social.

16. Informe de la Inspección General de Servicios en relación con la indagación de la autoría del traslado de la documentación oficial de la Universidad de Cádiz a la prensa para su publicación. (Inspección General de Servicios)

El Sr. Inspector General de Servicios, el Prof. Peinado Calero, informa en relación con la indagación de la autoría del traslado de la documentación oficial de la Universidad de Cádiz a la prensa para su publicación, tras la encomienda del Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector felicita al Sr. Inspector por el informe presentado, agradeciéndole el esfuerzo realizado, por los meses de trabajo, con independencia y autonomía, y a quien se le pedía celeridad.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participan:

La Sra. De la Pascua Ramírez (Secretaria del Consejo Social) lamenta no haber tenido el informe presentado antes para traer una valoración del Consejo Social. Expresa su interés en descubrir quién ha sido y que se depuren responsabilidades. Pregunta si se ha pedido asesoramiento externo para este tema.

El Sr. Rector explica que el informe no se ha entregado a nadie, ni siquiera a él mismo, y que cualquier error, cualquier filtración de forma involuntaria es un problema, porque hay un procedimiento judicial; ya nos han pedido el informe, y también tiene que actuar nuestro Gabinete Jurídico. Debe haber absoluta confidencialidad. Tenemos unas encomiendas que cumplir y velar por la inocencia de las personas que aparezcan.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil (Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica) agradece el esfuerzo y calidad del informe del Inspector General de Servicios. Es un tema muy doloroso, pero como afectado a título personal y a la Universidad, no puede cerrarse sin aclarar todo lo que se pueda aclarar y sin depurar todas las responsabilidades. Espera que desde la Auditoría y el Gabinete Jurídico se haga del mismo modo. Espera que se clarifique lo antes posible.

La Sra. Gómez Cama entiende que hay dos situaciones diferenciadas, la filtración a la prensa de documentación fotocopiada de tarjetas visa y la filtración de un informe destinado al Consejo Social. Pregunta si las dos situaciones están judicializadas o solo una de ellas.

El Sr. Letrado Jefe del Gabinete Jurídico (Sr. Torres Rodríguez) explica que el proceso penal se ha iniciado por denuncia o querrela, no lo sabe, de personas afectadas por las noticias aparecidas en los medios del Grupo Joly y el juzgado ha pedido el informe de la Inspección General de Servicios en el que se incorporan no solo las filtraciones de las informaciones de las tarjetas VISA sino también la filtración del informe elevado al Consejo Social.

La Prof^a. Rendón Unceta felicita al Sr. Inspector por su informe, por el trabajo realizado.

El Sr. Letrado Jefe del Gabinete Jurídico (Sr. Torres Rodríguez) informa que en su día el 16 de diciembre de 2014 el Gabinete Jurídico elaboró una pequeña nota informativa sobre las consecuencias de naturaleza legal que podía tener la publicación. En esa nota se citaba la posibilidad del ejercicio de una serie de acciones de naturaleza tanto disciplinaria, en base al Estatuto Básico del Empleado Público, por lo que se puede entender como una infidelidad en la custodia de documentos, como desde el punto de vista penal, con base al artículo 417 del Código Penal, en el que podía estar incurso el autor o autora de esa acción. Con esa idea, y a la vista del informe de la Inspección y de

la evolución del informe de la Auditoría, se ha estado trabajando. Nuestras acciones deben estar coordinadas y se iniciarán una vez que concluya el trabajo de la Auditoría Interna, previsto sobre el día 3 de julio. Hay determinadas instituciones y personas que no han esperado, y han presentado una denuncia. A su vez, en la Fiscalía de Cádiz hay abiertas unas diligencias que tienen como objeto la fiscalización del uso de las tarjetas visa en el periodo 2007-2011. Se nos ha requerido información relativa a esa materia, que se ha proporcionado a través del Consejo Social, con la ayuda del Gabinete Jurídico, y está aportada una parte, pendiente solo de que por parte de Auditoría finalice su Informe y se aporte. La Fiscalía nos ha contestado que se dan por enterada de la documentación recibida y queda a la espera, una vez concluya el informe de Auditoría para incorporarlo a esas diligencias. Por nuestra parte, por la trascendencia del tema, nos pareció adecuado solicitar asesoramiento externo en el ámbito del procedimiento penal, por lo que con toda la documentación que nos proporcionó el Inspector General de Servicios acudimos a un prestigioso despacho en Sevilla, que nos ha entregado hace unos días un informe en el que determina la procedencia del inicio de actuaciones disciplinarias de la persona autora de las filtraciones, y también del ámbito penal. En definitiva, estamos avalados por suficientes informes y a la espera de que Auditoría finalice su Informe para abrir el expediente disciplinario y la actuación penal. Estamos sorprendidos de que algunos afectados hayan presentado por su cuenta y riesgo, sin conocimiento de la Universidad, denuncia o querrela por los hechos. Se ha entregado la documentación requerida al Juzgado. Que nadie piense que es una tarea que se va a agotar en unos meses, sino que tiene una larga trayectoria, pues los procesos judiciales son bastante lentos.

La Sra. Directora del Gabinete de Auditoría y Control Interno (Sra. Gallardo Plata) informa que se están terminando los trabajos, prevista su finalización para el 30 de junio de 2015, pero que por convocatorias de reuniones no previstas dentro de su planificación se puede retrasar, si bien se intentará que no sea para más de dos o tres días después.

El Sr. Rector señala que en breve plazo estará todo terminado, pero que no sabe si en su parte final. Con el informe del Inspector se ve que no está todo terminado pues comienza un proceso disciplinario y penal que no se sabe cuánto durará. Señala que se comprometió en su día ante el Consejo de Gobierno y ante el Claustro Universitario en llegar hasta el final y a ello se llegará. Cuando la Auditora termine su Informe dirá si ha terminado el procedimiento, si pasa a Gabinete Jurídico, o qué tipo de procedimiento final va a llevar.

La Sra. Defensora Universitaria, la Prof^a. Acale Sánchez, indica que hay indicios de que hay unos hechos que pueden ser constitutivos de delito y hechos que pueden ser constitutivos de ilícito disciplinario, pero el recorrido de la instrucción que hagamos dentro de la Universidad va a ser muy corta, puesto que tenemos que paralizar disciplinariamente hasta que en lo penal se dicte una sentencia, que puede ser de condena o absolutoria. Cuando tengamos la sentencia de condena, de seguir liquidando la responsabilidad disciplinaria, tendremos que darla por buena sin someterlo a duda. Pregunta si el informe tiene valor de información reservada previa al expediente disciplinario, si se va a nombrar ya instructor o instructora de este, para que se adopten cuanto antes medidas cautelares y manifiesta su preocupación por el honor de la Universidad.

El Sr. Letrado Jefe del Gabinete Jurídico responde que efectivamente el recorrido del expediente disciplinario es muy corto, porque en cuanto haya unas actuaciones penales la ley obliga a la paralización de ese expediente disciplinario. Al iniciar el

expediente disciplinario el instructor tendrá que proponer la necesidad o no de la suspensión cautelar o el órgano competente, ya se verá. Pero que el instructor no va a tener mucho trabajo inicialmente, porque abierta la acción penal, automáticamente queda paralizado el expediente disciplinario. Sobre el derecho al honor entiende que se subsume en la existencia de un delito; no habría que hacer una acción independiente en defensa del honor de la Universidad, puesto que si la Universidad denuncia una conducta ilícita desde el punto de vista penal y el responsable acusado es sancionado, condenado, el restablecimiento del honor y de la responsabilidad civil está aparejada en esa decisión judicial.

El Sr. Rector manifiesta que lo único que ha trasladado al Gabinete Jurídico, a Secretaría General, a la Inspección General de Servicios y a los miembros del equipo de dirección, es que le gustaría que cuando hubiera que tomar una decisión, que ésta viniera aconsejada por el Gabinete Jurídico y se aprobara por el Consejo de Gobierno, por lo que pide a la Sra. Defensora Universitaria todo lo que pueda aportar por su experiencia, pues será el Consejo de Gobierno el que apruebe el conjunto de acciones legales que emprendan, con la supervisión y experiencia del Gabinete Jurídico.

La Prof^a. Rendón Unceta indica que entiende que vamos a abrir un expediente disciplinario, pero pregunta si presentamos demanda penal, defendiendo que las personas que han presentado la denuncia tienen todo el derecho a presentarla. A ello el Sr. Letrado Jefe del Gabinete Jurídico responde afirmativamente, pero que la duda es si sumarse a la denuncia presentada o presentar una independiente.

El Sr. Rector finaliza felicitando a todos los que están trabajando en estos temas, por el esfuerzo, el tiempo y la mucha dedicación; felicita nuevamente al Sr. Inspector General de Servicios; cree que es la primera vez en la historia de nuestra Universidad que nos encontramos con una situación como esta; no va a realizar ninguna declaración hasta que el Consejo de Gobierno esté enterado de todo y decida qué vamos a hacer.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue _____ en el punto __ del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de _____ de dos mil quince.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

ANEXO A

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO 23 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2.	ARELLANO LÓPEZ, JUANA M ^a	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
3.	BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL	PRFO. NO DOCTOR CON VINCU. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
4.	CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M ^a	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES
5.	DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
6.	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	DESIGNACIÓN RECTOR (PAS)	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
7.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
8.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
9.	GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
10.	GARCIA BAÑÓN, ANA M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
11.	GARCÍA GALINDO, JUAN CARLOS	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
12.	GARCÍA VALDERRAMA, TERESA	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EXTENSIÓN CULTURAL Y SERVICIOS
13.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
14.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

15.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
16.	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
17.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
18.	LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL	PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE	ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
19.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
20.	MANTELL SERRANO, CASIMIRO	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
21.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
22.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO
23.	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO
24.	MARTÍNEZ FIERRO, SALUSTIANO JUAN	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
25.	MEDINA BULO, INMACULADA	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
26.	MORENO AGUILAR, CARLOS	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL
27.	MUÑOZ CUETO, JOSÉ ANTONIO	PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
28.	DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA	SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL	
29.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN
30.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
31.	PÉREZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

32.	POCE FATOU, JUAN ANTONIO	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTOR DE RECURSOS DOCENTES Y DE LA COMUNICACIÓN
33.	RENDÓN UNCETA, M ^a CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
34.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
35.	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
36.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS
37.	TEJERO NAVARRO, ALBERTO	GERENTE	
38.	TORRE FERNÁNDEZ-TRUJILLO, JULIO DE LA	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	
39.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR	VICERRECTORA DE ALUMNADO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	ESPEJO MIRANDA, INMACULADA	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
2	MARTELO BARO, M ^a ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
3	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	DESIGNACIÓN RECTOR	
4	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DPTO. CONSTRUCCIONES NAVALES
5	RODRÍGUEZ MESA, M ^a JOSÉ	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO

6	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
----------	--------------------------	---	----------------------

NO ASISTEN

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
2	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORA DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
3	CHAMORRO CRUZ, CARLOTA	ESTUDIANTES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
4	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACION PERMAN.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
5	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
6	VALENZUELA TRIPODORO, JUAN CARLOS	DESIGNACIÓN RECTOR	
7	VALLECILLO FERNÁNDEZ, ESTHER	ESTUDIANTES	FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	
2	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
3	GARCÍA SEDEÑO, MANUEL A.	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DE LA EDUCACIÓN
4	GÓMEZ MONTES DE OCA, JOSÉ MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
5	GONZÁLEZ SILES, GABRIEL	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ALGECIRAS
6	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSÉ	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO	
7	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
8	PACHECO ROMERO, FRANCISCO	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA
9	PEINADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GRAL. DE SERVICIOS	RECTORADO
10	RODRÍGUEZ TORREJÓN, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
11	TORRES RODRÍGUEZ, DIEGO	LETRADO JEFE DEL GABINETE JURÍDICO UCA	
12	GALLARDO PLATA, CANDELARIA	AUDITORÍA INTERNA	